 Personería de Floridablanca	<b>RESOLUCIONES</b>	Código: DE-FO-001
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 11/11/2025

**RESOLUCIÓN NO. 032**  
**(25 de marzo de 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA HORA ECOLÓGICA  
INSTITUCIONAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, CON  
OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA HORA DEL PLANETA"**

**EL PERSONERO MUNICIPAL**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que de conformidad con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia *"todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano"*, siendo *"deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"*.

Que el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia establece que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*.


Que, en el mismo sentido, el numeral 8 del artículo 95 de la norma ibidem dispone como deber de toda persona *"proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano"*.

Que la Ley 99 de 1993 *"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones"*, consagra los principios generales de la política ambiental, orientados a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Que la *"Hora del Planeta"* es una iniciativa ambiental de carácter global promovida por WWF (World Wide Fund for Nature / Fondo Mundial para la Naturaleza), que busca generar conciencia sobre el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, mediante el apagado voluntario de luces y el uso responsable de la energía.

Que para la vigencia 2026, la *"Hora del Planeta"* se conmemorará el sábado veintiocho (28) de marzo a las 8:30 pm, según lo informado a través de los canales oficiales de la WWF.

Que teniendo en cuenta que la fecha señalada corresponde a un día no hábil, se hace

 Personería de Floridablanca	<b>RESOLUCIONES</b>	Código: DE-FO-001
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 11/11/2025

necesario adoptar una medida institucional que permita la vinculación activa de los servidores públicos y colaboradores de la entidad, a esta iniciativa global durante la jornada laboral, como expresión de compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Que la Personería Municipal de Floridablanca, en cumplimiento de sus principios institucionales y responsabilidad social, promueve prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos y la protección del medio ambiente.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la “Hora Ecológica Institucional” en la Personería Municipal de Floridablanca, el día viernes veintisiete (27) de marzo de 2026, en el horario comprendido entre las tres de la tarde (3:00 p. m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p. m.), con ocasión de la conmemoración mundial de la “Hora del Planeta”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Durante la “Hora Ecológica Institucional”, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Ahorro energético: Apagado total de luminarias y sistemas de aire acondicionado en todas las dependencias de la entidad.
2. Continuidad operativa: El personal de la entidad continuará con el desarrollo de sus funciones haciendo uso de la luz natural disponible.
3. Uso de tecnología: Los equipos de cómputo permanecerán encendidos, garantizando la continuidad de las actividades institucionales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Instar a todo el personal de la entidad a participar activamente en esta iniciativa y a adoptar prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Floridablanca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



**MARIO BARRAGAN PACHÓN**  
Personero Municipal de Floridablanca

*Proyectó: Laura Luna – CPS  
Andrés Felipe Monsalve – CPS  
Revisó: Diana Lucía Penagos Duarte – Abogada CPS*

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Celular: +57 3243716387  
E-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander